SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

30 de OCTUBRE de 2018

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** | Muy buenas tardes, agradezco a cada uno de Ustedes su puntual asistencia a esta segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Patrimonio Municipal.Siendo las 12:10 horas, del día 30 de octubre del 2018, me permito nombrar lista de asistencia y verificar si existe Quórum legal de los integrantes de esta Comisión, a efecto de sesionar y, en consecuencia, declarar válidos los acuerdos que en ésta se tomen. |
|  |  |
| **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****SECRETARIA TÉCNICA:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****SECRETARIA TÉCNICA:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****SECRETARIA TÉCNICA****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN****SECRETARIA TÉCNICA****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****SECRETARIA TÉCNICA****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****SECRETARIA TÉCNICA****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ:****REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** | Regidora Rocío Aguilar Tejada.-PRESENTERegidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.- PRESENTERegidor Rosalío Arredondo Chávez.- PRESENTERegidora Verónica Gabriela Flores Pérez.-PRESENTERegidora Claudia Delgadillo González.- AUSENTERegidor Benito Albarrán Corona.-PRESENTELa de la voz: PRESENTE.Tenemos un total de 5 Regidores, Por lo que tenemos el Quórum legal para sesionar y para desahogar la segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.Para regirla, pongo a su consideración compañeros Regidores, el Orden del Día que les fue propuesta con la anticipación de acuerdo a lo que establece el artículo 43 fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, para su desahogo el día de hoy. Si es de aprobarse el Orden del Día propuesto, les pido que lo manifiesten levantando su mano.APROBADA.Una vez desahogado el punto PRIMERO, se procede a cumplimentar lo estipulado en el punto **SEGUNDO** del Orden del Día, por lo que someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la primera sesión de esta comisión, de fecha 11 de octubre del 2018, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.No observando quien desee hacer uso de la palabra, les pregunto –en votación económica- si es de aprobarse la dispensa que se propone.APROBADA. Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, compañeros Regidores, si aprueban el contenido del acta mencionada, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.No habiendo quien desee hacer uso de la voz en votación económica, les pregunto si se aprueba el acta.APROBADA.Dando cuenta que llego nuestro compañero regidor Rosalío Arredondo.En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, me permito presentar que ya fue distribuido con anterioridad el Plan de Trabajo conforme al cual se regirá esta Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal mismo que se presentará también ante el Pleno del Ayuntamiento.Si tienen alguna aportación o comentario con respecto, sino damos cuenta que se presentó en esta Comisión y si tienen alguna observación, es el momento de hacerlo.  Continuamos con el punto al **CUARTO** punto del Orden del día le solicito a la Secretaria Técnica que anuncie el asunto a que se refiere el primero de los dictámenes a discutir.Gracias Presidente, buenas tardes, se trata del proyecto de dictamen que resuelve los **Turnos 118/18, 120/18, 121/18, 124/18, 125/18, 126/18, 127/18, 128/18, 129/18, 132/18, 134/18**, correspondientes al comodato de inmuebles propiedad municipal a favor del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado.Les comentamos se agruparon en un solo dictamen porque son asuntos que versan, son situaciones de hecho que estamos regularizando, son diferentes tanques, pozos y bombas que se encuentra ubicados en predios propiedad municipales que ya se encuentran operando y que son para regularizarlos.Si están de acuerdo en el sentido del dictamen, les pido lo manifiesten levantando la mano.APROBADOA continuación, le solicito a la Secretaría Técnica que anuncie el segundo de los dictámenes que será sometido a su consideración.Se trata del proyecto de dictamen que resuelve el **Turno 186/18**, Oficio que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de 5 bienes muebles propiedad municipal.Son los bienes que se van dar de baja que como ustedes vieron son cosas, que es un botiquín, una motobomba, una silla, un teléfono, pintarrones son cuestiones que son mero trámite que se tiene que dictaminar por esta Comisión, les pregunto si tienen algún cometario con respecto al dictamen, de no ser así les pregunto por votación económica si están de acuerdo con el sentido del dictamen. APROBADOA continuación, le solicito a la Secretaría Técnica que anuncie el tercero de los dictámenes que será sometido a su consideración.Se trata del proyecto de dictamen que resuelve el **Turno 219/18**, Oficio que suscribe el entonces Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de un semoviente propiedad municipal.En este caso es de un perrito que ya no está, siendo también mero trámite por lo que les pregunto si están de acuerdo en el sentido de dictamen.Si es así les pido lo manifiesten levantando la mano.APROBADOPasamos al siguiente turno, le solicito a la Secretaría Técnica que lo anuncie por favor. Se trata del proyecto de dictamen que resuelve el **Turno 285/17**, Oficio que suscribe el entonces Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de un radio.Pregunto si alguno de Ustedes desea hacer algún comentario.Si están de acuerdo en el sentido del dictamen, les pido lo manifiesten levantando la mano.APROBADOAhora solicito a la Secretaría Técnica que anuncie el quinto de los dictámenes que será sometido a su consideraciónSe trata del proyecto de dictamen que resuelve el **Turno 230/18**, Oficio que suscribe el entonces Director del Archivo Municipal, mediante el cual adjunta dictamen técnico de depuración documental.Me comenta la Secretaria Técnica que se encuentra con nosotros el Lic. Alfredo Mena del Archivo Municipal por si tuvieran alguna aclaración con respecto a estos documentos, también son cuestiones en que ya por disposición legal deben de mantenerse bajo resguardo por 10 años, ya transcurrió el tiempo, por lo que entonces el siguiente paso es dictaminar la desincorporación y la depuración de estos documentos, comentando que en el archivo ya no hay espacio, por lo que vamos a tener que estar realizando este tipo de procedimientos para dale cabida a los que todavía se deben conservar Además de comentarle que se instale una mesa de trabajo formal que se hace en supervisión de varias funciones aquí presente uno de ellos, y que sea totalmente transparente. Que se revise y que se vea que es lo que se va a depurar.Si están de acuerdo en el sentido del dictamen, les pido lo manifiesten levantando la mano.APROBADOEl siguiente Turno le Solicito a la Secretaría Técnica que lo anuncie por favor. Es el proyecto de dictamen que resuelve el Turno **226/18**, Oficio que suscribe el entonces Director de lo Jurídico consultivo relativo al comodato de un predio en la Colonia Vicente Guerrero, a favor de la Secretaría de Educación Jalisco.Es una escuela que funciona en dos turnos, dos diferentes nombres, también es una situación de hecho, por lo que es una cuestión de regularización, Pregunto si alguno de Ustedes desea hacer algún comentario al respecto.Presidenta, muy buenas tardes a todos, si aquí se propone que tenga una vigencia en comodato de 20 años, yo creo que habría que ampliarlo un poco más, en vista de que sabemos que tiene objetivo educativo, no tiene mayor problema salvo que haya otra disposición.De hecho ayer se comentaba, los otros son documentos de plazo de 10 años porque son cuestiones de otro tipo de atribuciones, en este caso lo comentábamos la Secretaria Técnica y yo de 20 años que así se ha venido votando, no existe una disposición y si ustedes consideran o consideramos por parte de la Comisión que fuera mayor el plazo, yo lo comentaba, no hay una disposición que deba ser por cinco, diez, quince o veinte años, es a criterio.¿Cuál sería tu propuesta regidora?Que en lugar de ser 20, sean 30 años, para poderles dar la vigencia suficiente en base a modificaciones de las escuelas, además de que es una colonia relativamente nueva, sabemos que tiene mucha población estudiantil, yo creo que en muchos años no va a cambiar su objeto.Lo ponemos a consideración de los regidores, y si están de acuerdo en la modificación del sentido del dictamen y que el plazo sea por treinta años, si están de acuerdo les pido lo manifiesten levantando la mano.Yo no estoy de acuerdo en la modificación. Somos mayoría, entonces se deja el plazo de 30 años, ahora con el sentido del dictamen de otorgarla en comodato, les pregunto si están de acuerdo en el sentido del dictamen, favor de levantar la mano. Es que ya no entendí. ¿De los 30?Es la votación de los 30 años, primero votamos la modificación, usted está en contra de la modificación de los treinta años.Así es, yo estoy en contra de la modificación de los 30 años, que sea en vez de 20 sean 30. Entonces por votación de mayoría de los regidores el dictamen queda a favor, pero con 30 años. ¿Están de acuerdo?A FAVOR.Usted no, queda asentado en el Acta, que su voto es en contra.Una vez desahogado el **CUARTO** punto del orden del día, pasamos al **QUINTO,** es asuntos varios, ¿no sé si alguien tenga alguna cuestión que tratar? …Entonces no habiendo más puntos que tratar cumpliendo con el SEXTO punto del orden del día y siendo las 12:21 horas del día 30 de octubre del año 2018, doy por clausurada esta Sesión, y declarando válidos todos y cada uno de los acuerdos aprobados en la misma.GRACIAS |

**La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente. Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro. |  |
| Vocal. Regidora Rocío Aguilar Tejada. |  |
| Vocal. Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí. |  |
| Vocal. Regidor Rosalío Arredondo Chávez |  |
| Vocal. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. |  |
| Vocal. Regidora Claudia Delgadillo González |  |
| Vocal. Benito Albarrán Corona |  |